

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28  
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades  
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a SOCIEDAD COMERCIAL VENEGAS Y CIA. LTDA. Rut 077553930-5  
 La Cantidad de \$ 60,090 SESENTA MIL NOVENTA PESOS  
 Correspondiente a PAGUESE LA ADQUISICION DE COMBUSTIBLE UTILIZADO EN VEHICULOS PLACAS  
 WL3553 , CXGX-77, UTILIZADOS PARA EL CUMPLIMIENTPO DE COMETIDOS DE  
 SERVICIO  
 Fecha de Pago 09/05/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	23516	09/05/2011	60,090

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :513

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-03-001-000-000	PARA VEHICULOS		60,090
532-03-00-000-000-000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	60,090	
Totales		60,090	60,090

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA .....

EGRESO N° .....; FECHA ..... CHEQUE N° .....\$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-03-001-000-000	PARA VEHICULOS	60,090	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		60,090
Totales		60,090	60,090



*[Signature]*  
 PATRICIA OYARZO TORRES  
 SECRETARÍA MUNICIPAL (S)



*[Signature]*  
 RICARDO OLEA CELSI  
 ALCALDE



*[Signature]*  
 GEORGINA BARRA GARRIDO  
 UNIDAD DE CONTROL



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ  
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO \_\_\_\_ DE \_\_\_\_ DE \_\_\_\_



FIRMA DEL INTERESADO  
*[Signature]*

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero